



MCR

MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN
INFORME SEMANAL

[del 5 al 12 de marzo de 2019]

Principales acontecimientos que marcan la semana.

1.-Citados oficialmente seis activistas en Cienfuegos por el supuesto comienzo de un éxodo masivo

El día 6 fueron citados los miembros del MCR de la Perla del Sur: Francisco Heriberto Rodríguez Juanes, Tailí Fortún Curbelo, Luis Nelson Fornaris Carrascosa, Rolando Dayán Guerrero Chaviano, Dayron Agüero Garela y Lázaro Gervasio Fernández Juanes, para el teatro de la 1ra Unidad de la PNR de esa urbe, junto a muchos otros que tienen antecedentes de salida ilegal del país. Fueron advertidos y amenazados de tomar represalias contra ellos si pretendían emigrar de forma ilícita, pues había un barco en la base naval estadounidense de Guantánamo con el propósito de provocar un éxodo masivo hacia ese vecino país. Los nuestros negaron tales pretensiones y no firmaron las respectivas actas de advertencias.

2.-Deniengan Libertad Condicional a recluso, lo golpean y se declara en huelga de hambre

El día 10 Tatiana Estrada Mena y Graciela Domínguez Plasencia, madre y esposa respectivamente del reo de 27 años Orestes Ríos Estrada, nos denunciaron que a su familiar el jefe de Reeducación, Ernesto Herrera Herrera, del campamento de trabajo "El Yabú" le anunció en reiteradas oportunidades, la Libertad Condicional en agosto, pero finalmente le espetó que no le daba tal derecho porque no le daba la gana, en septiembre lo revocaron para la prisión cerrada de Manacas, pues cuando se encontraba de pase, una vecina lo denunció solamente porque por equivocación tocó en su puerta a las 12 de la noche y la despertó (la denunciante vive frente a la Estación de la PNR de Camajuaní y posiblemente tiene ascendencia sobre la policía). Nuevamente le habían prometido su libertad desde hacía 4 meses para el sábado 2 de marzo y al constatar que no saldría para la calle, el viernes 1 como protesta, Ríos Estrada de declaró en huelga de hambre y en este momento está en la Sala de Penado del Hospital Provincial Arnaldo Milián Castro de Santa Clara con un estado de salud deplorable. En la prisión de Manacas ubicada en Villa Clara el lunes pasado, esposado de manos y piernas le propinaron una golpiza, por la cual posee el cuero cabelludo partido y las huellas de las esposas marcadas en las pantorrillas y muñecas. Él cumple una condena de 1.5 años desde el 25 de febrero del 2018 por una supuesta Peligrosidad Social Predelictiva y al igual que la anterior fue instruida por el jefe de sector de la PNR, Alexis, a causa de su impotencia ya que está empecinado infructuosamente en que este joven sea uno de sus informantes (chivato en el



argot popular). La progenitora realizó una Súplica de Madre la vez anterior y el susodicho jefe fue trasladado por dos años a otro sector... distante a modo de sanción, lo cual confirma su mal proceder. La jueza y jefa de la Sala del Tribunal Municipal de Camajuaní que lo sancionó se llama Vileidi Pérez Roque, quien llegó el día del juicio tardíamente a dicho tribunal (3.30 pm), ni leyó el expediente de la víctima que nos ocupa. Ella posteriormente fue expulsada de la administración de justicia por corrupción y por tener una concomitante vida de consumo, que contempla ingerir en demasía bebidas alcohólicas, así como conflictos familiares en público. Este joven laboraba como ayudante de albañil y su jefe, llamado Reinaldo, quien además es confiable para el régimen: es militante del Partido Comunista de Cuba (PCC) y combatió en una de las guerras de África a favor del castrismo, el mismo realizó una carta encomiando su trabajo y el llamado Comité de Defensa de la Revolución (CDR) dejó saber de cómo nuestro defendido auxilió a los vecinos en el contexto del ciclón Irma. También Orestes está diagnosticado de Esquizofrenia, lo cual incluye Trastornos de la Personalidad y Fobia a la Soledad y en toda su vida ha tenido 9 intentos de suicidio, 7 de ellos en prisión. El segundo jefe del Órgano de Prisión provincial, tte. coronel Cepero, a un pedido de los familiares de una Licencia Extrapenal manifestó que debía cumplir totalmente su sanción, demostrando su insensibilidad con el caso. Los familiares han presentado quejas en el Órgano Nacional de Prisiones en la Habana (conocido como 15 y K por su dirección postal) y en la Delegación Provincial del MININT en Santa Clara y han obtenido la callada como respuesta. Como es sabido, un



paciente psiquiátrico se descompensa totalmente cuando se crea en él una expectativa de libertad y después abrupta e injustificadamente se le niega, pero, además, si el telón de fondo es que cumple una sanción injusta donde las autoridades intervinientes de la policía y la justicia son sancionadas con el decursar del tiempo, con los propios procedimientos del sistema, por mal proceder y corrupción, obviamente se puede esperar que apele al último recurso: la huelga de hambre. Lo menos que se puede pedir para este joven es una Licencia Extrapenal inmediata. Nota: a la derecha Orestes Rio Estrada y a la

izquierda la esposa y madre del reo.

3.-Negligencia médica ponen al borde de la muerte a operada de Quiste Ovárico y Plastón

El día 11 Anisley Heredia Broche de 34 años, residente en el municipio de Camajuaní, provincia de Villa Clara nos comunicó que el 28 de enero pasado fue operada de un quiste ovárico y Plastón en el hospital gineco- obstétrico Mariana Grajales de Santa Clara, por un tiempo de duración de 8 horas y media, por un equipo encabezado por el Ginecólogo Zandel, y a todas luces le provocaron un daño considerable. En cambio, los especialistas les manifestaron a los familiares que había solamente la pérdida de una capa que se recuperaba en 72 horas. A la semana cuando comenzó a ingerir pequeñas cantidades de jugo y caldo con sustancia solamente, casi automáticamente empezó a salir excremento por el drenaje, así como presentó fuertes dolores abdominales y la acompañante (su madre) llamó al enfermero que a su vez le comunicó a la doctora de guardia, quien manifestó que era normal, que no se preocuparan. Al siguiente día la cirujana del caso llamada Doris se personó sobre las 10 de la mañana y al examinar a la paciente y observar el drenaje correspondiente, dio una vuelta y manifestó que en dos horas estaría listo el salón de operaciones. La segunda y muy demorada intervención quirúrgica duró 8 horas pues la cavidad abdominal estaba llena de excremento y con una Peritonitis avanzada, por lo que tuvieron, que solicitar ayuda urgente al jefe de Cirugía del Hospital Provincial Arnaldo Milián Castro, llamado Ariel, quien se vio obligado a practicar una Colostomía con la previa extirpación de un segmento de Colon y Recto para poder salvar su vida. Dicho galeno le manifestó telefónicamente a un colega suyo que “le salvé la vida a Anisley pues se estaba muriendo por negligencias”. En otro momento manifestó que “la suerte es, que la operada tiene una constitución física muy fuerte si no hubiera muerto”. Hay que añadir que en la mejoría también valió la indicación

de dos antibióticos en el posoperatorio: Clintamicina (cada 6 horas) y Meropenem (cada 8 horas), el segundo, autorizado después de una reunión con los jefes de ese centro de salud. En dos oportunidades no le suministraron el primero y en muchas ocasiones se los administraban fuera del horario establecido. Las condiciones higiénicas, la infraestructura asistencial y de equipamiento son malas. Ella había sido consultada por el Ginecólogo Rafael Treto, quien la había estudiado por 3 meses, nunca la alertó sobre las posibles complicaciones y no asumió la operación, aun cuando era el que había atendido su patología.



Librado R. Linares García

Sitio web: www.mcrcuba.org
libradoricardolinaresgarcia64@gmail.com

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404

Reportó: Magaly Broche De la Cruz

